

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 40-2020

Guatemala, 13 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la señora Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciada **CLAUDIA LARISSA RODAS ILLESCAS DE ÁVILA**, celebró con la entidad **SEGUROS EL ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General, señor **HERMANN FEDERICO GIRÓN DELERY**, el Contrato Administrativo número uno - dos mil veinte (1-2020) de fecha ocho (8) de enero de dos mil veinte (2020), relacionado con la Contratación del Seguro Colectivo de Vida y Gastos Médicos para los Trabajadores y Ex trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, promovido por la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, de conformidad con el proceso de Licitación número uno - dos mil diecinueve (1-2019).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos: 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 y 48 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

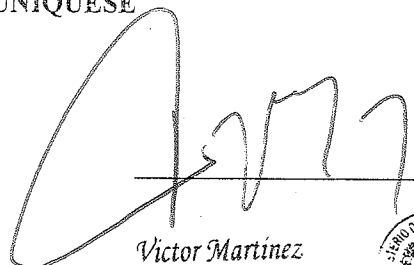
**ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN:** Se aprueban las dieciséis (16) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo número uno - dos mil veinte (1-2020) de fecha ocho (8) de enero de dos mil veinte (2020), por medio del cual la entidad **SEGUROS EL ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General, se compromete a prestar el servicio de Seguro Colectivo de Vida y Gastos Médicos para los Trabajadores y Ex trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ARTÍCULO 2.- VIGENCIA.-** El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE

  
**Kildare Enriquez**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**Victor Martinez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

